RESOLUCION N°1636/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR HECTOR HUGO BENITEZ SANCHEZ EL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 03/2015 PARA "ALQUILER DE SEDE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA EN LA CIUDAD DE ASUNCION" ID N° 299.599.----------

Asunción, 10 de Noviembre de 2015.

VISTO: *Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 "Por la cual se Reglamenta la N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución Nº 1591/15 del Ministerio de la Defensa Publica "Por la cual se autoriza el procedimiento de Contratación Vía de la Excepción para "Alquiler de Sede del Ministerio de la Defensa Publica en la ciudad de Asunción – Defensoría Penal" ID Nº 299.599 de conformidad al Art. 33 Inc. G) De La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003.----------*

La nota N°938 de fecha 10 de Noviembre de 2015, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se solicita se dicte un acto administrativo mediante resolución por el que se adjudique el Llamado a Contratación Vía Excepción N° 03/2015 para "Alquiler de Sede del Ministerio de la Defensa Publica en la Ciudad de Asunción" ID N° 299.599, de acuerdo al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.

El Acta de evaluación de fecha 10 de Noviembre de 2015, donde se informa sobre el resultado de la evaluación de la oferta cotizada en el presente procedimiento de contratación correspondiente al Llamado a Contratación Vía Excepción.----------

CONSIDERANDO*: Que, el Comité evaluador de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las oferta presentada de acuerdo con los términos de referencia, carta de invitación y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la oferta es conveniente para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.*

Que, el Comité de Evaluación, elevó a la máxima autoridad de la institución el Acta de evaluación de fecha 10 de noviembre de 2015, donde se informa sobre sobre el resultado de la evaluación de la oferta cotizada en el presente procedimiento de contratación, recomendando que la adjudicación de la contratación sea proveída al Señor Héctor Hugo Benítez Sánchez por la suma total de Gs. 1.725.000.000 (Guaraníes un mil setecientos veinte y cinco millones), debido a que, se ha constatado que el Locatario posee la solvencia técnica, económica y legal y capacidad de abastecimiento para hacer frente a los compromisos contractuales a ser asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, sin retrasos o demoras que pudieran perjudicar la correcta ejecución de la contratación, en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º - Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que establece…"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la

Abog. NOEMI YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Que, habiéndose observado que la elaboración del acta de evaluación y la correspondiente recomendación realizada por el Comité de evaluación se ha adecuado en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 "Criterios de Adjudicación" del Decreto N°21909/2003; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación.

Que, el Ministerio de Defensa Pública cuenta con crédito presupuestario en el Subgrupo de Gasto 250 "Alquileres y Derechos" en el presupuesto aprobado por Ley N° 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" a los efectos de proceder al pago de las cuotas que corresponden a dicho año por la contratación de la Locación a ser adjudicada y que se realizaran las previsiones presupuestarias necesarias para que los pagos que afecten a los ejercicios fiscales siguientes sean previstos y comprometidos en dichos presupuestos.

Que, siendo así, es necesario concluir con esta etapa del presente procedimiento la contratación con la adjudicación del Llamado a Contratación Vía Excepción N° 03/2015, convocado por el Ministerio de la Defensa Publica.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

*Art. 1° **Adjudicar** al Señor Héctor Hugo Benítez Sánchez por la suma total de Gs. 1.725.000.000 (Guaraníes un mil setecientos veinte y cinco millones) el Llamado a Contratación Vía Excepción N° 03/2015 para "Alquiler de Sede del Ministerio de la Defensa Publica en la Ciudad de Asunción" ID N° 299.599.----------*

*Art. 2° **Disponer** que el pago se efectúen con fondos previstos en el Subgrupo de Gasto 250 "Alquileres y Derechos" con fuente de financiamiento FF 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto del Ministerio de la Defensa Publica, contemplados en la Ley 5386/2015 "Que aprueba el Prepuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015" y que los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2.016, estén sujetos a las previsiones presupuestarias del mismo año conforme al Art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria" de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas.----------*

*Art. 3° **Autorizar** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en los Art. 1° y Art. 2° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y la obtención del código de contratación pertinente----------*

***Art. 4° Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública